



ACTA REUNION EXTRAORDINARIA CONCEJO MUNICIPAL DE LICANTEN.-

N° 08/2018.-

En la ciudad de Licantén, a 19 días del mes de Diciembre de 2018, siendo las **15:15** Horas, en Dependencias de la Biblioteca Pública, se verifica una reunión **extraordinaria** del Honorable Concejo Municipal de Licantén, bajo la dirección de su Presidente Señor **Oscar Marcelo Fernández Vilos**, Alcalde, y asistencia de los concejales que se mencionan:

Señor CLAUDIO REYES FUENZALIDA
Señor BRUNO GONZALEZ ACUÑA
Señor RODRIGO MENDEZ NÚÑEZ
Señor VICTOR SAAVEDRA BENAVIDES
Señor ÁLVARO DONOSO PAVEZ

Se deja constancia que el concejal Señor CARLOS CANALES HAFEMANN, se encuentra en comisión de servicio en la ciudad de Puerto Montt.

1.- Señor Presidente, da por iniciada la reunión **extraordinaria** del Concejo Municipal de Licantén, dirigiendo un saludo a los asistentes y explicando los motivos que ha tenido para convocarla, a saber:

- Acta extraordinaria anterior, sesión del 28-11-2018.
- Votación Modificación Presupuestaria N° 11/2018-Municipalidad.
- Votación Modificación Presupuestaria N° 12/2018-Salud.
- Votación Modificación Presupuestaria N° 10/2018-Educación.
- Votación Propuesta Pública concesión Cafetería y Servicios Higiénicos Iloca, Temporada Estival 2019.
- Planta Municipal.
- Votación incorporación a la Asociación Cultural del Maule. Asisten Directivos de la Asociación Cultural.

1.- **Revisión acta extraordinaria anterior, sesión del 28-11-2018.-**

Señor Presidente, coloca en revisión el acta de la sesión **extraordinaria** anterior instrumento público que es aprobado, sin objeciones, por los asistentes.

2.- **Votación Modificación Presupuestaria N° 11/2018-Municipalidad.-**

Interviene el Señor Presidente, quien da cuenta que es necesario revisar y someter a votación propuesta de modificar el presupuesto municipal vigente, de acuerdo a exposición efectuada anteriormente a los integrantes del Concejo Municipal de Licantén. Al no existir consultas, el Sr. Presidente somete a votación dicha materia.



MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 11 AÑO 2018

CODIGO	DENOMINACION	AUMENTO INGRESOS M\$	DISMINUCION INGRESOS M\$	AUMENTO GASTOS M\$	AREA DE GESTION
MAYORES INGRESOS					INTERNA
115-03-01-002-003-001	ASEO COBRO DIRECTO NORMAL	412			
115-03-01-002-002-000	ASEO EN PATENTES MUNICIPALES		3.070		
115-03-01-003-002-001	DERECHOS VARIOS	1.000			
115-03-01-003-003-000	PROPAGANDA		1.000		
115-03-01-003-004-000	TRANSFERENCIA DE VEHICULOS	10.024			
115-03-01-003-999-000	OTROS		20.388		
115-03-03-003-000-000	PARTICIPACION EN IMPUESTO TERRITORIAL	25.820			
115-08-02-002-002-000	MULTAS ART. 14 N° 6 TAG	4.124			
115-08-02-002-999-000	OTRAS MULTAS DE BENEFICIO FONDO COMUN MUNICIPAL		4.124		
115-05-03-002-999-000	OTRAS TRANSFERENCIAS DE LA SUBDERE	114.627			
115-08-99-006-000-000	INGRESOS FARMACIA MUNICIPAL		30.000		
215-31-02-004-067-000	PROYECTOS DE INVERSION CON FONDOS DE INCENTIVO A LA GESTION MUNICIPAL.			97.425	INTERNA
115-13-03-002-002-012	CONEXIÓN INSTALACION SANITARIA RED AGUA POTABLE POSTA LA PESCA	914			
215-31-02-04-066-000	CONEXIÓN INSTALACION SANITARIA RED AGUA POTABLE POSTA LA PESCA			914	INTERNA
115-13-03-002-001-042	CONSTRUCCION ESPACIOS PUBLICOS AREAS VERDES Y ESPACIOS RECREATIVOS	1.424			



215-31-02-004-041-000	CONSTRUCCION ESPACIOS PUBLICOS AREAS VERDES Y ESPACIOS RECREATIVOS			1.424	INTERNA
115-08-03-001-000-000	PARTICIPACION ANUAL EN EL TRIENIO CORRESPONDIENTE	900			
215-22-09-003-000-000	ARRIENDO DE VEHICULOS			900	RECREACION
	SUB TOTAL	159.245	58.582	100.663	
	TOTAL AUMENTO DE INGRESOS Y GASTOS		100.663	100.663	

Votación.-

Señor Donoso, sí.
Señor Méndez, sí.
Señor Saavedra, sí.
Señor Reyes, sí.
Señor González, sí.
Señor Presidente, sí.

Acuerdo N° 1 del Concejo Municipal de Licantén, correspondiente a sesión extraordinaria de fecha 19 de diciembre de 2018.-

En consideración a los antecedentes expuestos anteriormente, consultas y aclaraciones, resultado de la votación reglamentaria, los asambleístas **acuerdan**, en forma unánime, aprobar Modificación Presupuestaria N° 11/2018-Municipalidad, según detalle indicado precedentemente.

3.- Votación Modificación Presupuestaria N° 12/2018-Salud.-

Con relación al servicio de salud de administración Municipal el Sr. Presidente, informa que es necesario someter a votación propuesta de modificación presupuestaria N° 12/2018-Salud, expuesta anteriormente.

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 12, DEPARTAMENTO DE SALUD DE LICANTÉN		
MAYORES INGRESOS		
CODIGO	DENOMINACION	M\$
115-08-01-002-000-000	Recuperación Art. 12 Ley N°18.196	14,080
115-05-03-006-002-000	Aportes Afectados	8,500
	TOTAL	22,580
DISMINUCIÓN DE EGRESO		
215-21-01-001-015-999	Otras Asig. Sustitutivas	100
215-21-01-001-019-002	Asignación de responsabilidad	200
215-21-01-001-031-002	Asig. Postitulo, Art. 42 Ley 19.378	200
215-21-01-003-003-004	Asig. Variable por Desempeño individual, chofer	400
215-21-01-005-001-002	Aguinaldo de Navidad	250
215-21-01-005-004-000	Bonificación adicional al Bono de Escolaridad	60



215-21-02-001-001-000	Sueldo Base	400
215-21-02-001-009-007	Asig. Especial transitoria, art.45 Ley N°19.378	300
215-21-02-001-014-999	Otras Asignaciones Sustitutivas	170
215-21-02-001-042-000	Asig. de Atención Primaria Municipal	400
215-21-02-003-002-003	Asig. De Desarrollo y Estimulo al desempeño Colectivo	450
215-21-02-003-003-004	Asig. De Mérito, Art. 30 Ley 19.378	1,750
215-21-02-003-003-003	Asig. Variable por Desempeño individual, chofer	150
215-21-02-005-001-001	Aguinaldo de Fiestas Patrias	150
215-21-02-005-001-002	Aguinaldo de Navidad	250
215-21-02-005-002-000	Bono de Escolaridad	80
215-21-02-005-004-000	Bonificación adicional al Bono de Escolaridad	160
215-21-03-005-000-000	Suplencias y Reemplazos	900
215-21-03-007-000-000	Alumnos en Práctica	300
215-22-03-003-000-000	Para Calefacción	650
215-22-05-001-000-000	Electricidad	900
215-22-06-001-000	Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles	1,000
215-22-06-004-000-000	Mantenimiento y Reparaciones de máquinas y equipos de oficina	500
215-22-06-999	Otros	300
215-22-08-001	Servicios de aseo	400
215-22-09-002-000-000	Arriendo de Edificios	100
215-22-09-003-000-000	Arriendo de vehículos	500
215-22-11-002-000-000	Cursos de Capacitación	400
215-22-12-002-000-000	Gastos menores	600
TOTAL		12,020
AUMENTO DE EGRESO		
215-21-01-001-001-000	Sueldo Base	100
215-21-01-001-044-001	Asig. De Atención Primaria de Salud, art.23 Ley N°19.378	100
215-21-01-003-002-003	Asig. De Desarrollo y Estimulo al desempeño Colectivo	300
215-21-01-004-006-000	Comisiones de Servicios en el País	800
215-21-01-004-005-000	Trabajo extraordinario	200
215-21-01-005-003-000	Bonos Especiales	700
215-21-02-002-002-000	Otras Cotizaciones Previsionales, A. del Empleador	50
215-21-02-004-005-000	Trabajo extraordinario	200
215-21-02-005-003-000	Bonos Especiales	2,500
215-21-03-001	Honorarios a Suma Alzada - Personas	2,500
215-22-04-001-000-000	Materiales de oficina	600
215-22-04-004-000-000	Productos Farmacéuticos	9,000
215-22-04-005-000-000	Materiales y útiles quirúrgicos	3,500
215-22-04-011-000-000	Repuestos y accesorios para mantenimiento y reparaciones de Vehículos	500
215-22-04-012-000-000	Otros Materiales, Repuestos y útiles diversos	2,000
215-22-04-013-000-000	Equipos Menores	300
215-22-04-999-000	Otros (Lentes, audífonos)	4,000
215-22-05-006-000-000	Telefonía celular	500
215-22-07-007-000-000	Internet	200
215-22-06-002-000	Mantenimiento y Reparaciones de vehículos	400
215-22-07-001-000-000	Publicidad	2,500
215-22-07-002-000-000	Servicios de Impresión	500



215-22-10-002-000-000	Primas y gastos de seguros	1,550
215-22-11-003-000-000	Servicios Informáticos	1,100
215-29-04-000-000-000	Mobiliario y otros	500
TOTAL		34,600

Sin existir consultas al respecto, el Sr. Presidente somete a votación dicha materia.

Votación.-

Señor Donoso, sí.

Señor Méndez, sí.

Señor Saavedra, sí.

Señor Reyes, sí.

Señor González, sí.

Señor Presidente, sí.

Acuerdo N° 2 del Concejo Municipal de Licantén, correspondiente a sesión extraordinaria de fecha 19 de diciembre de 2018.-

En consideración a los antecedentes expuestos anteriormente, consultas y aclaraciones, resultado de la votación reglamentaria, los asambleístas **acuerdan**, en forma unánime, aprobar Modificación Presupuestaria N° 12/2018-Salud, según detalle indicado precedentemente.

4.- Votación Modificación Presupuestaria N° 10/2018-Educación.-

En el área del servicio de educación incorporado el Sr. Presidente, comunica que corresponde someter a votación propuesta de modificar el presupuesto sectorial de acuerdo a propuesta que fue conocida y expuesta a los integrantes del Concejo Municipal de Licantén.

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 10, AÑO 2018

**POR MAYORES
INGRESOS Y TRASPASO DE
GASTOS**

CUENTA CONTABLE	GLOSA	DISMINUCION DE GASTOS	AUMENTO DE GASTOS \$
115-05-03-002-999	Otras Transferencias Corrientes de la SUBDERE	10.000.000	
215-21-03-004-004-005	Bono Especial Código del Trabajo		9.000.000
215-21-03-004-004-002	Aguinaldo de Navidad		1.000.000
215-22-11-999	Otros SEP	2.500.000	
215-29-06-001-	Equipos Computacionales y		



000-000	Periféricos		2.500.000
	TOTAL	12.500.000	12.500.000

Al no existir consultas al respecto, el Sr. Presidente somete a votación dicha materia.

Votación.-

Señor Donoso, sí.

Señor Méndez, sí.

Señor Saavedra, sí.

Señor Reyes, sí.

Señor González, sí.

Señor Presidente, sí.

Acuerdo N° 3 del Concejo Municipal de Licantén, correspondiente a sesión extraordinaria de fecha 19 de diciembre de 2018.-

En consideración a los antecedentes expuestos anteriormente, consultas y aclaraciones, resultado de la votación reglamentaria, los asambleístas **acuerdan**, en forma unánime, aprobar Modificación Presupuestaria N° 10/2018-Educación, según detalle indicado precedentemente.

5.- Votación Propuesta Pública concesión Cafetería y Servicios Higiénicos Iloca, Temporada Estival 2019.-

En el área de rentas municipales el Sr. Presidente, da cuenta que la Municipalidad de Licantén convocó a propuesta pública para entregar en concesión la infraestructura municipal denominada Cafetería y Servicios Higiénicos Terminal de Buses Iloca, temporada estival año 2019. Al respecto, ofrece la palabra a la Jefa del Departamento de Rentas funcionaria Sra. Ulda Gil Ormazábal.

Intervención Jefa de Rentas Municipales: Al respecto, informa que de acuerdo al acta de apertura de la correspondiente licitación pública la mejor oferta ponderada corresponde a la siguiente:

Nombre: **Claudia Vergara Morales**

Rut N° 13.784.204-1.

Domicilio: Villa El Bosque, pasaje 3, casa B-16 Licantén.

Monto oferta \$2.201.900.-

Votación.-

Señor Donoso, sí.

Señor Méndez, sí.

Señor Saavedra, sí.

Señor Reyes, sí.

Señor González, sí.

Señor Presidente, sí.



Acuerdo N° 4 del Concejo Municipal de Licantén, correspondiente a sesión extraordinaria de fecha 19 de Diciembre de 2018.-

Teniendo presente los antecedentes administrativos expuestos, consultas y aclaraciones, resultado de la votación precedente, los asistentes acuerdan, en forma unánime, autorizar al Alcalde de la comuna de Licantén adjudicar licitación pública denominada “Cafetería y Servicios Higiénicos Terminal de Buses de Iloca, temporada estival año 2019”, de acuerdo a detalle anterior.-

6.- Rectificación propuesta de Planta Municipal y Reglamento.-

En materia de personal el Sr. Presidente, informa a los asambleístas que a raíz de observaciones realizadas por Contraloría Regional del Maule, a propuesta de planta municipal es necesario realizar dos correcciones que serán explicadas por los representantes del Comité Bipartito conformado para estos efectos.

Intervención representante Comité Bipartito Srta. Francisca Acuña Díaz:

En representación del Comité bipartito de la Comuna de Licantén expone la presidenta de la Asociación de funcionarios de la Municipalidad de Licantén doña Francisca Acuña Díaz, respecto de la necesidad de rectificar, la propuesta de reglamento presentada al concejo Municipal con fecha 03 de Diciembre de 2018. Esto, con la finalidad de aclarar dudas al respecto.

Se expone respecto a las modificaciones que deben hacerse a la propuesta de planta, que son dos:

- 1) Indicar que en el establecimiento de la planta se debe modificar el orden en el que estaban los directivos grado ocho, modificando la ubicación en la que se encontraba el Administrador Municipal, el cual debe ubicarse a continuación del Juez de Policía Local.
- 2) Se indica que en el Decreto 293 de 1994, se establece que existen tres administrativos grado 16. Que estos cargos se encuentran actualmente servidos, pero que sus funcionarios ahora tienen otro grado por aplicación de los artículos transitorios de la Ley 20.922, experimentando en el año 2016 una subida de grado.

Atendido a que en la planta actual de la municipalidad de Licantén existe ese grado 16, se debe suprimir en el reglamento que modifique la planta de la municipalidad de Licantén, y cuya propuesta fue aprobada en forma unánime por el concejo municipal con fecha 03 de Diciembre de 2018.-



Se agrega que se dictará un reglamento N°2 con esta misma fecha en el que se incluirán las modificaciones mencionadas precedentemente, para luego incluir un artículo Octavo que deje sin efecto el reglamento N°1, por ser reemplazado por el reglamento N°2 de fecha 19 de diciembre de 2018.-

Una vez concluida la exposición y respondidas las consultas el Sr. Presidente somete a votación dicha materia.

Votación.-

Señor Donoso, sí.
Señor Méndez, sí.
Señor Saavedra, sí.
Señor Reyes, sí.
Señor González, sí.
Señor Presidente, sí.

Acuerdo N° 5 del Concejo Municipal de Licantén, sesión extraordinaria de fecha 19-12-2018.-

Teniendo presente los antecedentes expuestos, consultas y aclaraciones, resultado de la votación precedente, los asistentes **acuerdan**, de forma unánime, aprobar la rectificación del reglamento que modifica la planta de la municipalidad de Licantén, en los términos enunciados precedentemente.-

7.- Votación incorporación a la Asociación Cultural del Maule. Asisten Directivos de la Asociación Cultural.-

En esta instancia el Sr. Presidente, informa acerca de la conveniencia que la Municipalidad de Licantén se incorpore a la Asociación Cultural del Maule, precisando que se considera ser parte a contar del año 2019 a condición de una cuota anual de 341 UF. Agrega, que concurre a la presente asamblea del Concejo Municipal el Señor Pedro Sierra Espinoza, a quien le ofrece la palabra.

Intervención Señor Pedro Sierra Espinoza, Director Ejecutivo, Asociación Cultural del Maule.-

Interviene el mencionado Director Ejecutivo, quien dirige un saludo y agradece a los asistentes por posibilitar la participación en la presente asamblea extraordinaria del Concejo Municipal de Licantén. Agrega, que su visita obedece a una petición expresa del Intendente Regional y se ha accedido a incorporar a la comuna de Licantén a la Asociación Cultural del Maule, para la temporada artística 2019, que actualmente reúne a 6 comunas rurales, de similares características geográficas y sociales que la comuna de Licantén. Argumenta, que la misión de la Asociación es diversificar recursos en cultura a través del 2% de fondos regionales, de acuerdo a mandato del Intendente Regional. Enfatiza que los asociados deben asumir una cuota social de 341 UF., pero que a través de fondos regionales se recibe al menos el doble



de dicho aporte, a través de eventos contratados para las comunas asociadas, siendo responsabilidad de las Municipalidades proveer de alimentación, locales, energía, etc. Argumenta, que los aportes de incorporación se utilizan en gastos de funcionamiento administrativo de la asociación, ya que esta no persigue fines de lucro, tales como: Personal, oficina, materiales, alimentación, entre otros.

Una vez concluida la exposición del Director Ejecutivo de la Asociación Cultural el Sr. Presidente, ofrece la palabra.

Intervenciones.-

Señor Reyes, requiere conocer los estatutos de la Asociación y también, conocer anticipadamente la cartelera de actividades a realizarse en la comuna de Licantén.

Señor Saavedra, consulta sobre el mecanismo de distribución de los recursos.

Respuesta Director Ejecutivo: Se realiza en porcentajes iguales entre los asociados, excedentes se distribuyen a través de talleres a realizarse en las comunas. Respecto, a solicitud de contar con los estatutos de la Asociación se informa que no existe inconveniente para ello.

Seguidamente, el Sr. Presidente somete a votación dicha materia.

Votación.-

Señor Donoso, sí.

Señor Méndez, sí.

Señor Saavedra, sí.

Señor Reyes, sí.

Señor González, sí.

Señor Presidente, sí.

Acuerdo N° 6 del Concejo Municipal de Licantén, sesión extraordinaria de fecha 19-12-2018.-

Teniendo presente los antecedentes expuestos, consultas y aclaraciones, resultado de la votación precedente, los asistentes **acuerdan**, de forma unánime, autorizar al Alcalde de la comuna para incorporar a la Municipalidad de Licantén, Rut N° 69.100.500-3, giro servicios, a la Asociación Cultural del Maule, y asimismo comprometer recursos futuros para cancelar la cuota social de incorporación a dicha Asociación (341 UF. Anuales).-



8.- Término asamblea y acuerdos pendientes.-

Siendo las 16:10 horas y sin quedar acuerdos pendientes, se coloca término a la presente asamblea extraordinaria del Concejo Municipal de Licantén.

REUNION PRESIDIDA POR:



JOSÉ MUÑOZ MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



MARCELO FERNANDEZ VILOS
PRESIDENTE